SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1359138 DEL 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JOSE JULIAN RANGEL GUZMAN

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CEDULA DE CIUDADANIA No. 7917725

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios personales temporales para desarrollo competencias del área SISTEMAS, acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los Programas Articulados.PROCESO PSP-RB-CAM-105-2020

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Obligaciones específicas del contratista: 1. Apoyar los diferentes procesos de Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación de la Media Técnica que desarrolla el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas. 2. El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada. 3. Desarrollar competencias en las diferentes áreas de formación en los programas de formación Titulada y acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculadas al desarrollo de los programas articulados.4. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.4.Realizar el registro de las acciones formativas en Sofía.5.Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.6.El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Agosto 30 de 2020.7.Los instructores que se requieren en proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, deberán además contar con el perfil exigido en el diseño curricular, estar registrado en el GrupLAC de COLCIENCIAS. 8.Participar en el proceso de autoevaluación y registro calificado de los programas que imparte el Centro de Formación profesional Agroempresarial y Minero, dando cumplimiento a la Circular 3-2016-000196 del 21 de diciembre de 2016.9. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyo hondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompós, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.

PLAZO DE EJECUCIÓN: *9 MESES MAS 15 DIAS*

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: __12__ **DE** __02__ **DE** _2020 __

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: __26__ **DE** __11__ **DE** _2020___

VIGENCIA DEL CONTRATO: __26 de MARZO_de _2021

(Indicar plazo incluidos los meses que tiene para liquidar según cláusula del contrato)

VALOR DEL CONTRATO: __$ 36.006.425_____

(Discriminar su valor inicial, incluidas las adiciones una a una)

SUPERVISOR: _SANDRA PATRICIA TORRES BENAVIDES Cédula de Ciudadanía No. 34545005

(Escriba el nombre e identificación del supervisor del contrato)

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CEDULA DE CIUDADANIA No. 34545005

Valor total del contrato	**$ 36.006.425**
Valor Ejecutado	**$ 36.006.425**
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$0

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_x_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (*Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

Recolección de documentos de los estudiantes de grado 10 para la matrícula de la Media técnica 2020. Formación a los aprendices del programa Técnico en Sistemas de los Grado 10 y 11 de las IETA Maria Michelse y Benjamín Herrera
Competencias Ejecutadas: Aplicar Herramientas Ofimáticas, Redes Sociales Y Colaborativas De Acuerdo Con El Proyecto A Desarrollar- Realizar Mantenimiento Preventivo Y Predictivo Que Prolongue El Funcionamiento De Los Equipos De Cómputo. Resultados De Aprendizaje Etapa Practica- Implementar La Estructura De La Red De Acuerdo Con Un Diseño Preestablecido A Partir

De Normas Técnicas Internacionales
Apoyo y Capacitación a los Instructores de Agropecuaria en Edición de Video, Montaje de evidencias y Documentación en Driver. Recolección de Documentación de los Aprendices e Instituciones en Etapa Practica de grado 11. Recolección de Documentación de Instituciones y estudiantes de grado 9 para matricula 2021

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

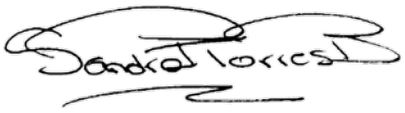
(*especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)*

SANCIONES: SI___ NO_X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI__ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X _ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



SANDRA PATRICIA TORRES BENAVIDES

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO